



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

16 MAR 2018

RES. H. N° 0181/18

VISTO:

La Resolución H. N° 1597/17, por la que se da por aprobada a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento se ha consignado erróneamente el apellido de la alumna Mercedes Leonor Lozano Renfiguez; por lo que corresponde enmendar el mismo y proceder a su registración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en la Res. H. N° 1597/17, en la que se da por aprobada a alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que detalla, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", el apellido de la alumna que se indica a continuación:

Donde dice:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
LOZANO RENFIGUEZ, Mercedes Leonor	714.481

DEBE DECIR:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
LOZANO RENFIGUEZ, Mercedes Leonor	714.481

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa